

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional
Carrera 54 N° 26 – 25
Bogotá D.C.

Asunto: Incremento del pie de Fuerza de la MEBOG

Señor Ministro, como Concejales de la Bancada del Centro Democrático en Bogotá acudimos a Usted como responsable de garantizar la seguridad y la convivencia democrática de los colombianos, queremos por medio de la presente manifestarle nuestra preocupación por la seguridad de la Capital de la República.

A pesar de los esfuerzos de la actual Administración Distrital, Bogotá sigue siendo un ciudad con unos índices de inseguridad alarmantes, como lo demuestran las cifras de la Policía Metropolitana en lo que va corrido de 2016 van 1.034 homicidios, 22.639 hurtos a personas, 2.957 hurtos a residencia, 7.399 hurtos a celular, 10.019 lesiones personales y 2.154 hurtos a vehículos.

En este sentido, Señor Ministro solicitamos a su despacho mayor colaboración para contrarrestar los fenómenos delictivos que azotan la capital constantemente, específicamente ponemos a su consideración el incremento del pie de Fuerza de la MEBOG, ya que es claro que el actual es insuficiente para garantizar la seguridad del Distrito Capital.

No solo no es suficiente para contrarrestar fenómenos como el hurto a personas, de automotores, de celulares, de residencias, el homicidio y el fenómeno creciente del microtráfico, sino que se encuentra muy por debajo de las medidas internacionales mínimas para lograr un cubrimiento de las necesidades en materia de seguridad y convivencia para una ciudad tan extensa geográficamente y densa demográficamente como lo es Bogotá.

La ciudad tan solo cuenta con 18.000 policías, de los cuales 6.000 se encuentran asignados al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, quienes se encuentran divididos en tres turnos de 8 horas, lo cual permite establecer que únicamente 2.000 uniformados se encuentran realizando labores de vigilancia y seguridad ciudadana por turno.

El estándar internacional señala que el mínimo número para garantizar la seguridad en las ciudades de más de 100 mil pobladores es de 340 policías por cada 100 mil habitantes; hoy el Distrito tan solo cuenta con 238 policías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra es



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

aún más grave cuando se compara con la gran mayoría de ciudades capitales de Colombia como lo indican los siguientes números: Bucaramanga 686, Tunja 620, Popayán 569, Pereira 539, Cúcuta 499, Villavicencio 475, Neiva 430, Santa Marta 418, Ibagué 394, Barranquilla 394, Manizales 393, Medellín 387, Montería 374, Pasto 343, Cali 342, Cartagena 335.

A manera de ejemplo en localidades como Kennedy, la segunda más poblada de Bogotá con más de 1.017.062 de habitantes, tan sólo cuenta con 800 policías repartidos en 3 turnos; mientras que Barranquilla con una población de 1.109.000 habitantes tiene más de 4 mil hombres para la misma labor.

Conforme a lo anterior, queda ampliamente demostrada la insuficiencia de personal de policía para la ciudad. En consecuencia solicitamos a usted sus buenos oficios para que reevalúe la distribución del pie de fuerza en el territorio nacional y sobre todo priorice la incorporación de nuevo personal que pueda suplir el alarmante déficit de más de 6 mil hombres por el que atraviesa la Capital del País.

Es importante destacar que por propuesta de esta Bancada logramos que en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, se garantizara la financiación para incorporar 2 mil nuevos policías para la ciudad. Sería consecuente con el esfuerzo financiero de la Capital la concurrencia de la Nación, para alcanzar por lo menos una cifra similar.

Es responsabilidad del Estado, en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional ofrecer todas las garantías para que la ciudadanía pueda gozar de un pie de fuerza adecuado, con el que se pueda brindar un servicio óptimo, de calidad y eficiente. Y es por eso que de la manera más respetuosa pero enérgica, como representantes de los Bogotanos, le pedimos tomar las medidas necesarias de manera urgente para incrementar el número de efectivos de los cuales dispone la ciudad

Su respuesta podrá ser remitida al correo electrónico dapalacios@concejobogota.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 36 #28 A 41 oficina 211.

Atentamente,

Bancada CD



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá D.C.

Asunto: Incremento del pie de Fuerza de la MEBOG

Señor Presidente, como Concejales de la Bancada del Centro Democrático en Bogotá acudimos a Usted como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas para manifestar-le nuestra preocupación por la seguridad de la Capital de la República.

A pesar de los esfuerzos de la actual Administración Distrital, Bogotá sigue siendo un ciudad con unos índices de inseguridad alarmantes, como lo demuestran las cifras de la Policía Metropolitana en lo que va corrido de 2016 van 1.034 homicidios, 22.639 hurtos a personas, 2.957 hurtos a residencia, 7.399 hurtos a celular, 10.019 lesiones personales y 2.154 hurtos a vehículos.

En este sentido, Señor Ministro solicitamos a su despacho mayor colaboración para contrarrestar los fenómenos delictivos que azotan la capital constantemente, específicamente ponemos a su consideración el incremento del pie de Fuerza de la MEBOG, ya que es claro que el actual es insuficiente para garantizar la seguridad del Distrito Capital.

No solo no es suficiente para contrarrestar fenómenos como el hurto a personas, de automotores, de celulares, de residencias, el homicidio y el fenómeno creciente del microtráfico, sino que se encuentra muy por debajo de las medidas internacionales mínimas para lograr un cubrimiento de las necesidades en materia de seguridad y convivencia para una ciudad tan extensa geográficamente y densa demográficamente como lo es Bogotá.

La ciudad tan solo cuenta con 18.000 policías, de los cuales 6.000 se encuentran asignados al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, quienes se encuentran divididos en tres turnos de 8 horas, lo cual permite establecer que únicamente 2.000 uniformados se encuentran realizando labores de vigilancia y seguridad ciudadana por turno.

El estándar internacional señala que el mínimo número para garantizar la seguridad en las ciudades de más de 100 mil pobladores es de 340 policías por cada 100 mil habitantes; hoy el Distrito tan solo cuenta con 238 policías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra es



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

aún más grave cuando se compara con la gran mayoría de ciudades capitales de Colombia como lo indican los siguientes números: Bucaramanga 686, Tunja 620, Popayán 569, Pereira 539, Cúcuta 499, Villavicencio 475, Neiva 430, Santa Marta 418, Ibagué 394, Barranquilla 394, Manizales 393, Medellín 387, Montería 374, Pasto 343, Cali 342, Cartagena 335.

A manera de ejemplo en localidades como Kennedy, la segunda más poblada de Bogotá con más de 1.017.062 de habitantes, tan sólo cuenta con 800 policías repartidos en 3 turnos; mientras que Barranquilla con una población de 1.109.000 habitantes tiene más de 4 mil hombres para la misma labor.

Conforme a lo anterior, queda ampliamente demostrada la insuficiencia de personal de policía para la ciudad. En consecuencia solicitamos a usted sus buenos oficios para que reevalúe la distribución del pie de fuerza en el territorio nacional y sobre todo priorice la incorporación de nuevo personal que pueda suplir el alarmante déficit de más de 6 mil hombres por el que atraviesa la Capital del País.

Es importante destacar que por propuesta de esta Bancada logramos que en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, se garantizara la financiación para incorporar 2 mil nuevos policías para la ciudad. Sería consecuente con el esfuerzo financiero de la Capital la concurrencia de la Nación, para alcanzar por lo menos una cifra similar.

Finalmente, es responsabilidad del Estado en cabeza del Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Defensa Nacional, ofrecer todas las garantías para que la ciudadanía pueda gozar de un pie de fuerza adecuado, con el que se pueda brindar un servicio óptimo, de calidad y eficiente. Y es por eso que de la manera más respetuosa pero enérgica, como representantes de los Bogotanos, le pedimos tomar las medidas necesarias de manera urgente para incrementar el número de efectivos de los cuales dispone la ciudad

Su respuesta podrá ser remitida al correo electrónico dapalacios@concejobogota.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 36 #28 A 41 oficina 211.

Atentamente,

Bancada CD



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2